

1000' E.1000'

1000' E.1000'

**MEDIO AMBIENTE**

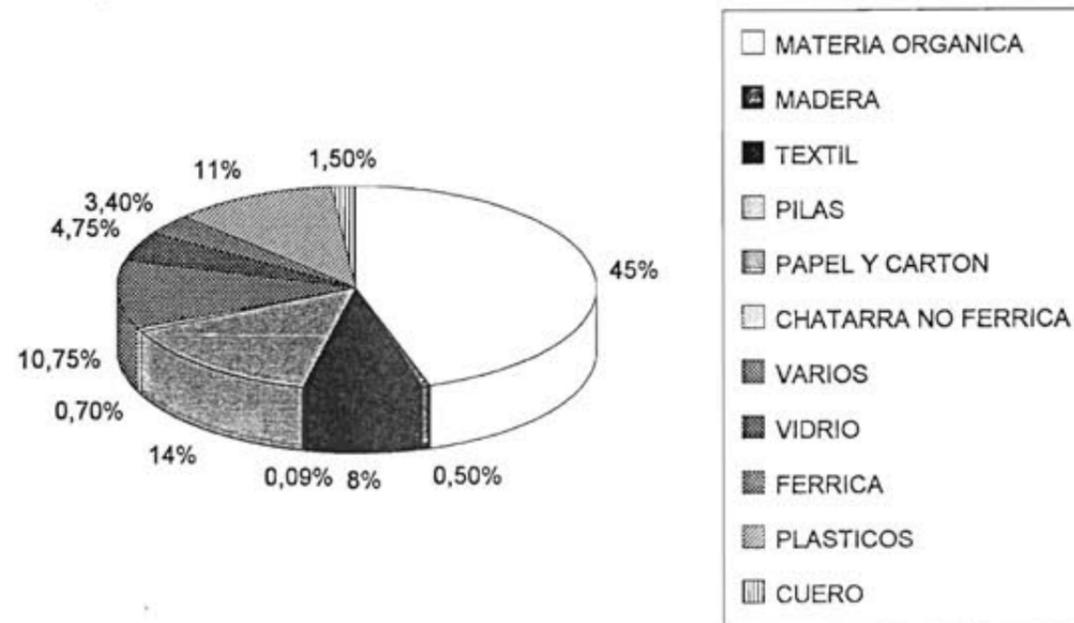
## EL SUELO Y LOS RESIDUOS

### LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (R.S.U.)

#### COMPOSICION MEDIA.-

Los datos que se exponen en la tabla, han sido facilitados por el Consorcio R.S.U. de Ciudad Real, con referencia al año 1.992, y no incluyen las recogidas selectivas efectuadas.

| COMPONENTE         | %        |
|--------------------|----------|
| MATERIA ORGANICA   | 45 -58 % |
| PAPEL Y CARTON     | 14 %     |
| PLASTICOS          | 11%      |
| VIDRIO             | 4,75 %   |
| FERRICA            | 3,4 %    |
| CHATARRA NO FERREA | 0,7 %    |
| MADERA             | 0,5 %    |
| TEXTIL             | 8 %      |
| CUERO              | 1,5 %    |
| PILAS              | 0,09 %   |
| VARIOS             | 10,75 %  |



#### PRODUCCION.-

La cantidad media, de residuos producida por Ciudad Real en el año 1992, es de **64.660 Kg.** por cada día de recogida, (dato facilitado por CESPA Y R.S.U.), lo que supone que cada habitante produce al día una media de **1,075 Kg.** de basura, ( sin incluir las recogidas selectivas), lo que coincide con la media nacional en zonas urbanas que es de 0,8 a 1,1 Kg. por habitante y día.

#### RECOGIDA Y TRANSPORTE.-

La recogida y el transporte de los R.S.U. se efectua por medio de la empresa CESPA SA. mediante un sistema mixto, de "seros" y contenedores. La zona céntrica dentro de rondas utiliza los "seros" de goma como elemento de contención, mientras que las calles peatonales, las zona periféricas, las entradas de la ciudad y otros puntos específicos tales como jardines, puntos de vaciado para los servicios de limpieza y zonas de gran producción de residuos, utilizan los contenedores.

El sistema de recogida y transporte se encuentra estructurado en 5 sectores nocturnos y 2 diurnos, con una flota de 7 camiones dotados de sistema de trituración más un camión lavacontenedores.

Los sectores nocturnos se corresponden con 4 grandes zonas de recogida y un recorrido específico para contenedores; mientras que los sectores diurnos atienden la recogida de residuos en los anejos, algunas zonas fuera de rondas, así como las recogidas específicas de la zona comercial, el mercado, y el matadero.

#### TRATAMIENTO Y ELIMINACION.-

Una vez finalizada la recogida los residuos son transportados por los mismos camiones a la planta situada en "cabeza del Palo", que actualmente funciona, mediante instalaciones de nueva creación, como planta de transferencia, gestionada por el Consorcio R.S.U. de Ciudad Real, y que ha sido un vertedero controlado y anteriormente una planta de compostaje.

Los residuos son introducidos en las tolvas para un triturado fino y posteriormente se realiza una compactación en contenedores herméticos que son transportados por camiones de gran tonelaje a un vertedero de alta densidad, situado en Almagro.

**RECOGIDAS SELECTIVAS**

*RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO.-*

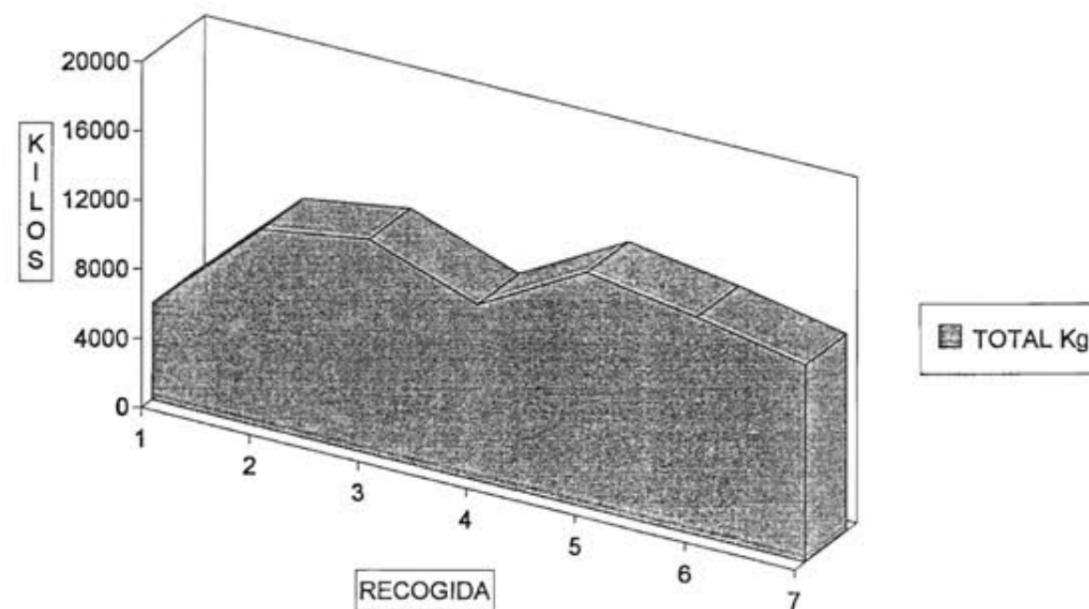
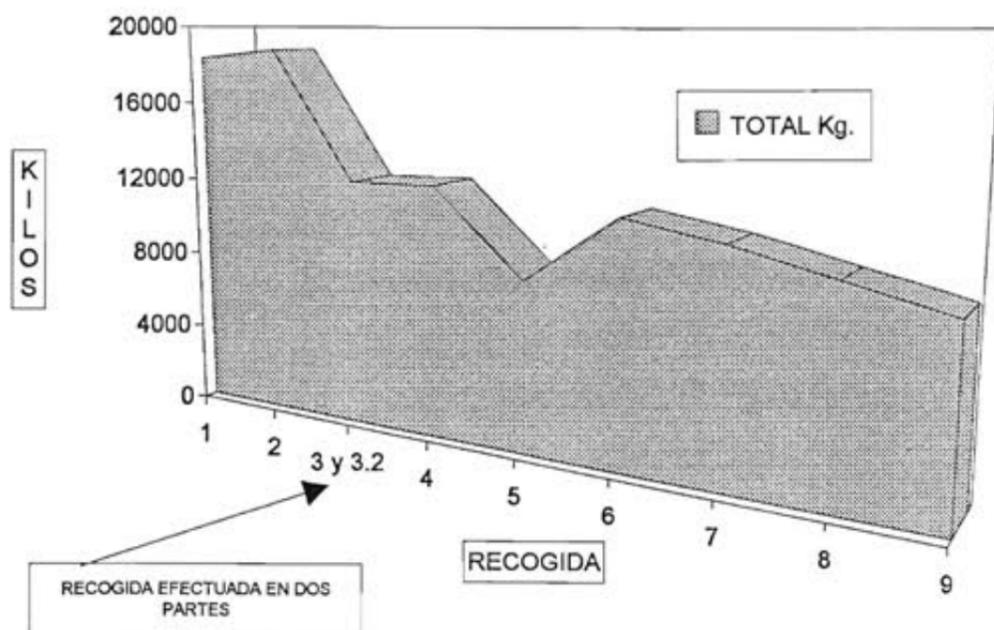
Esta recogida se efectua mediante 33 contenedores especificos de tipo "campana", por medio de una empresa filial de ANFEVI.

En el año 1.992 la frecuencia media de recogida fue de 38,4 días y la media por recogida ascendió a 12.490 Kg., lo que supuso un **total de 112.410 Kg.** de vidrio recogido.

| Nº DE RECOGIDA | FECHA       | TOTAL Kg. |
|----------------|-------------|-----------|
| 1              | 30/1/1.992  | 18.360    |
| 2              | 28/2/1.992  | 18.850    |
| 3              | 25/3/1.992  | 9.400     |
| 3.2            | 13/4/1.992  | 2.980     |
| 4              | 6/5/1.992   | 12.530    |
| 5              | 18/6/1.992  | 8.400     |
| 6              | 10/8/1.992  | 11.800    |
| 7              | 8/10/1.992  | 11.060    |
| 8              | 16/12/1.992 | 10.030    |
| 9              | 13/1/1.993  | 9.000     |

En el periodo comprendido entre Enero y Septiembre del año 1.993 la frecuencia media de recogida fue de 34,1 días y la media por recogida fue de 11.028,5 Kg, habiendose recogido un **total de 77.200 Kg** de vidrio.

| Nº DE RECOGIDA | FECHA      | TOTAL Kg. |
|----------------|------------|-----------|
| 1              | 22/1/1.993 | 5.600     |
| 2              | 24/2/1.993 | 11.400    |
| 3              | 6/4/1.993  | 12.400    |
| 4              | 12/5/1.993 | 10.200    |
| 5              | 24/6/1.993 | 13.600    |
| 6              | 9/8/1.993  | 12.600    |
| 7              | 13/9/1.993 | 11.400    |



**RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTON.-**

Esta recogida ha comenzado en el mes de abril de 1.993 de modo experimental, dirigida a los Centros Educativos y a los de las diferentes Administraciones Públicas existentes en Ciudad Real, ya que estos son posiblemente los mayores productores de este residuo recuperable, aunque en un futuro este tipo de recogidas se pueda extender al resto de la ciudad.

La recogida se efectua mediante contenedores de plástico de color azul, instalados en 50 puntos que se corresponden con 36 Centros de Enseñanza y 14 Centros de las diferentes Administraciones Públicas, con una frecuencia semanal.

Tanto la colocación de los contenedores, como las recogidas de los mismos y el transporte a su destino del papel y cartón se efectua por parte del Consorcio R.S.U. de la Provincia de Ciudad Real, mediante un camión equipado con elevacontenedores y dos operarios.

Por último el papel y cartón recogidos se entregan a una empresa de recuperación (Hierros y Papeles Hijos de A. Colomer), situada en nuestra ciudad, la cual abona el importe correspondiente a las cantidades entregadas.

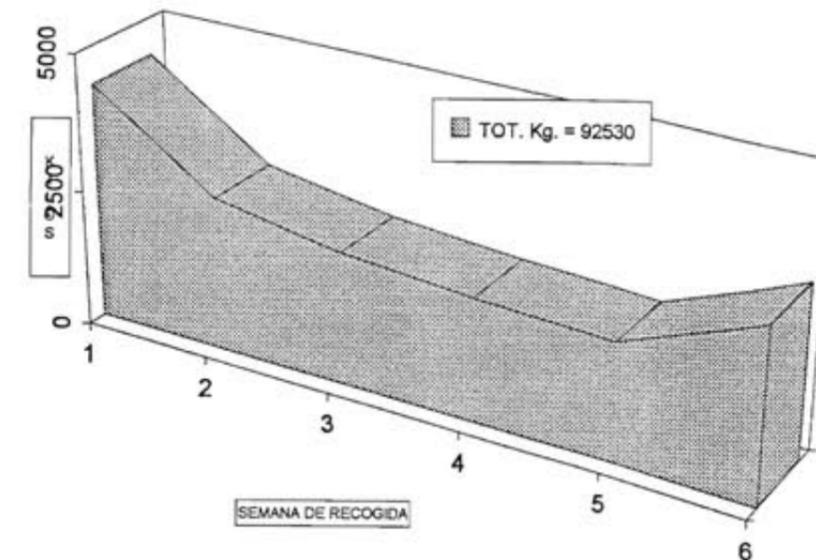
Las cantidades recogidas en los primeros cuatro meses se expresan a continuación.

| SEMANA          | TOT Kg        | TOT Mes Kg    |
|-----------------|---------------|---------------|
| 1 MAYO          | 4.320         |               |
| 2               | 2.800         |               |
| 3               | 2.400         |               |
| 4               | 2.230         | 11.750        |
| 5 JUNIO         | 2.130         |               |
| 6               | 3.140         |               |
| 7               | 2.740         |               |
| 8               | 520           |               |
| 9               | 1.900         | 10.430        |
| 10 JULIO        | 1.520         |               |
| 11              | 2.600         |               |
| 12              | 1.450         |               |
| 13              | 670           |               |
| 14              | 840           | 7.080         |
| 15 AGOSTO       | 510           |               |
| 16              | 660           |               |
| 17              | 650           | 1.820         |
| 18 SEPTIE.      | 2.550         | 2.550         |
| <b>TOTAL Kg</b> | <b>33.630</b> | <b>33.630</b> |

Esta recogida se ha organizado conjuntamente con la de papel y cartón, compartiendo su carácter experimental; por tanto va dirigida a los mismos centros, con el mismo horario y frecuencia de recogida, y se efectua por medio de Consorcio R.S.U. que gestiona su eliminación posterior.

El elemento de contención es un "cajón" de plástico de color azul, con una tapa que permite el depósito de pilas y dificulta su extracción, si no es desmontada previamente.

Estos pequeños contenedores se sitúan en un lugar visible y bajo la vigilancia de la persona encargada de la colaboración en esta campaña.



**RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS.-**

## RESIDUOS ESPECIALES

Todos los residuos que se incluyen bajo este epígrafe, no son asimilables a los residuos domésticos, y tal como está contemplado en la Ordenanza Municipal de Limpieza, no se recogen ni gestionan como tales.

### RESIDUOS-CLINICOS.-

Hasta fechas recientes (Febrero de 1.993), los residuos clínicos y hospitalarios (no asimilables a domésticos), se eliminaban por incineración en el horno crematorio instalado en el hospital "Nuestra Señora de Alarcos", pero por problemas en el funcionamiento del mismo, en la actualidad se gestionan por medio de una empresa dedicada a estos fines, contratada por el INSALUD.

### RESIDUOS GANADEROS.-

Los animales muertos de peso superior a los ochenta Kilos, o aquellos cuya muerte se ha debido a causas no accidentales, aun cuando su peso sea inferior al mencionado, no son retirados por los Servicios de recogida de basuras, sino que reciben un tratamiento diferente, siendo enterrados sanitariamente ( con cal viva) en terrenos municipales o cedidos para usos especiales.

En este apartado se incluyen los sacrificios realizados de ovejas con brucelosis, organizados con la Delegación de Ganadería del Ministerio de Agricultura, que se realizan una vez al año.

### RESIDUOS INERTES Y VOLUMINOSOS.-

La gestión de estos residuos, al igual que en casos anteriores, es especial. Para la retirada de residuos voluminosos producidos en los domicilios, tales como muebles o enseres viejos, existe un teléfono para la recepción de avisos, y la recogida de los mencionados residuos voluminosos se realiza por la misma empresa de recogida de basuras (CESPA S.A.), en horario diurno y gratuitamente para el ciudadano.

La gestión de los residuos voluminosos producidos en los polígonos industriales, se realiza por medio de "contenedores de obra" instalados a tal efecto, en zonas de los mismos accesibles a todos los posibles productores y de uso gratuito. No existe una frecuencia real para la retirada de los contenedores, ya que esta se realiza cuando aquellos están llenos, pero aproximadamente se renuevan cada dos o tres días.

El libramiento de tierras y escombros puede considerarse como el apartado más problemático, dentro de la gestión de residuos, a pesar de estar perfectamente regulado en la Ordenanza Municipal de Limpieza, ya que se realizan vertidos incontrolados de los mismos, (ver plano adjunto del Término Municipal, aspas rojas), principalmente en la periferia del casco urbano, que llegan a constituir verdaderas escombreras.

En la actualidad el Ayuntamiento está gestionando la expropiación de terrenos situados en el paraje denominado "Cabeza del Palo", para la ubicación de una Escombrera Municipal, de forma que se recupere un paraje totalmente degradado, utilizando canteras abandonadas para el acúmulo de estos residuos inertes, a la vez que se presta un servicio al ciudadano, dotando a la ciudad de unas instalaciones de carácter público hasta ahora inexistentes.

## RESIDUOS INDUSTRIALES. ACEITES USADOS

La problemática fundamental de estos residuos en nuestro Término Municipal, era su vertido incontrolado a la Red General de Saneamiento o al suelo.

En el mes de Marzo de 1.993 comenzó la recogida de aceites usados, a nivel de industriales, por medio de la empresa GERPESA CASTILLA - LA MANCHA, bajo la coordinación de Ayuntamiento, y en la primera recogida se retiraron un total de 26.900 Kg en 22 talleres y/o pequeños productores, con un mínimo de 200 Kg. y un máximo de 3.000Kg. por punto de recogida. Posteriormente las recogidas han continuado, ampliando el número de puntos a recoger, y con una frecuencia que oscila entre 15 días y el mes.

Para poder controlar los puntos de recogida, a cada productor se le facilita, después de efectuar la entrega del aceite, un "JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE ACEITE USADO", lo que supone una simplificación en la labor de inspección por parte del Ayuntamiento.

Recientemente las empresas EMGRISA (Empresa para la Gestión de Residuos Industriales) y REPAMAN, S.L. (Residuos Petrolíficos Manchegos), han mostrado su interés en participar en estas recogidas de aceites usados, contando al igual que GERPESA con la colaboración del Ayuntamiento.

## COMENTARIOS

Respecto a los residuos sólidos urbanos producidos en Ciudad Real puede decirse que tanto la composición, como la cantidad por habitante y día, es similar a la media nacional. En cuanto al sistema de recogida, podemos considerar que estamos en un periodo de transición, ya que en las nuevas zonas de la ciudad, así como en otras zonas ya existentes, se ha optado por el sistema de contenedores que supone una recogida más automática, más rápida y posiblemente más saludable que el tradicional sistema de recogida mediante "seros" de goma como elemento de contención. En lo referente al tratamiento y eliminación también se ha experimentado una evolución, ya que se ha pasado de una planta de compostaje, a un vertedero controlado, y por último a una planta de transferencia que tiene como destino final de los residuos un vertedero de alta densidad.

Por otra parte se han fomentado las recogidas selectivas, como la de vidrio, pilas, y papel y cartón, cuyas ventajas son conocidas por todos, disminución de los residuos a tratar, ahorro energético, ahorro de agua, disminución del consumo de materias primas y menor contaminación.

A la vez, se han establecido recogidas especiales, con tratamiento diferente, tales como la de residuos voluminosos, residuos ganaderos y la de aceites usados.

Por último incidir en la problemática que supone para nuestro municipio los residuos inertes del tipo tierras y escombros, que debido al vertido incontrolado, han ocasionado la degradación de algunas zonas en el término municipal. La solución a este problema tiene dos partes, la primera es la concienciación de la población para eliminar este tipo de vertidos y la segunda es dotar al municipio de unas instalaciones que puedan gestionar este tipo de residuos.

## LA VEGETACION

## USOS DEL SUELO EN EL TERMINO MUNICIPAL

1.-DISTRIBUCION GENERAL DE TIERRAS. TERMINO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL.  
(SIN INCLUIR SUELO URBANO)

- \* Superficie (en Has): 28.485.
- \* Tierras de cultivo
  - Secano: 16.573 (58.7%).
  - Regadío: 5.491 (19.2%).
- \* Prados y Pastizales: 900 (3.1%)
- \* Terreno forestal: 2.836 (9.9%)
- \* Otras Superficies: 2.685 (9.4%)

## 2.- CULTIVOS

## 2.1. -SECANO: SUPERFICIE CULTIVADA : 13.353 Has.

- \* CEREALES: 11.507 Has.
  - Trigo: ..... 550
  - Cebada: ..... 10.537
  - Avena: ..... 400
  - Centeno: ..... 20
  - Tranquillón y otros: ..... 150
- \* LEGUMINOSAS: 186 Has.
  - Garbanzo: ..... 15
  - Guisante seco: ..... 36
  - Veza: ..... 60
  - Yero: ..... 75
- \* CULTIVOS INDUSTRIALES: 50 Has.
  - Girasol: ..... 50
- \* CULTIVOS FORRAJEROS: 300 Has.
  - Veza para Forraje: ..... 300
- \* CULTIVOS LEÑOSOS: 1.160 Has.
  - Almendro ..... 50
  - Viñedo ..... 700
  - Olivar ..... 350
  - Arbol Frutal ..... 5270 Unidades.

## 2.2. BARBECHO Y OTRAS TIERRAS NO OCUPADAS: 3.220 Has.

## 2.3. REGADIO: SUPERFICIE CULTIVADA: 5.491 Has.

- \* CEREALES: 3.980 Has
  - Cebada ..... 3.550
  - Maíz ..... 430
- \* LEGUMINOSAS: 15 Has.
  - Judía Seca ..... 5
  - Haba seca ..... 10
- \* TUBERCULOS: 245 Has.
  - Patata Temprana ..... 20
  - Patata media est ..... 210
  - Patata tardía ..... 15
- \* CULTIVOS INDUSTRIALES: 880 Has.
  - Remolacha azucarera .... 570
  - Girasol ..... 310
- \* CULTIVOS FORRAJEROS: 120 Has.
  - Maíz Forrajero ..... 17
  - Alfalfa ..... 80
  - Remolacha forrajera .... 7
  - Praderas polifitas ..... 16
- \* HORTALIZAS: 256 Has.
  - Col y Repollo ..... 7
  - Espárrago ..... 5
  - Lechuga ..... 6
  - Espinaca ..... 6
  - Acelga ..... 10
  - Sandía ..... 10
  - Melón ..... 45
  - Calabaza ..... 2
  - Pepino ..... 10
  - Berenjena ..... 15
  - Tomate ..... 30
  - Pimiento ..... 35
  - Guindilla ..... 1
  - Alcachofa ..... 10
  - Coliflor ..... 10
  - Cebolla ..... 11
  - Cebolleta ..... 15
  - Puerro ..... 1
  - Zanahoria ..... 10
  - Rábano ..... 1
  - Judía verde ..... 8
  - Guisante verde ..... 1
  - Haba verde ..... 7

## 3.- PASTIZALES: 900 Has.

## 4.- TERRENO FORESTAL: 2.836 Has.

- Monte maderable: ..... 70
- Monte abierto: ..... 1.723

- Monte leñoso: ..... 1.043

5.- OTRAS SUPERFICIES: 2.685 Has

- Erial a pastos: ..... 1.150  
 - Terreno improductivo: ... 75  
 - Superficie no agrícola: ... 810  
 - Ríos y lagos: ..... 650

6.- NUMERO DE EXPLOTACIONES SEGUN SUPERFICIE TOTAL

- Nº Total explotaciones: 403  
 - >= 0,1 a < 5 Ha.: ..... 97  
 - >= 5 a <10 Ha.: ..... 68  
 - >= 10 a <20 Ha.: ..... 64  
 - >= 20 a <50 Ha.: ..... 88  
 - >= 50 a <100 Ha.: ..... 35  
 - >= 100 Ha.: ..... 51

7.- SUPERFICIE TOTAL DE EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA

\* Superficie de las explotaciones (Has): 23.853  
 \* Régimen de tendencia:  
 - Propiedad (Ha): ..... 17.009  
 - Arrendamiento (Ha): ... 5.470  
 \* Aparcería (Ha): ..... 1.147  
 - Otros (Ha): ..... 227

8.- MAQUINARIA EN USO

\* Número de motores de riego: ..... 99  
 \* Tractores: ..... 172  
 \* Equipo de trabajo del suelo: 474  
 \* Equipo de siembra y abonado: ..... 158  
 \* Equipo de recolección: ..... 118  
 \* Otros equipos: ..... 336

9.- DISTRIBUCION GANADERA (Cabezas de ganado)

\* Nº explotaciones/ovino-caprino: 48  
 - Ganado ovino: ..... 17.904  
 - Ganado caprino: ..... 1.247  
 \* Nº explotaciones vacuno: 4  
 - Ganado vacuno (carne): 416

NOTA: Datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Cámara Agraria de Ciudad Real), año 1991.

VEGETACION AUTOCTONA EN EL TERMINO MUNICIPAL

Las formaciones vegetales predominantes dependen en gran medida de los condicionantes climáticos, de forma que en nuestro Término Municipal predomina la vegetación típicamente mediterránea, existiendo diferenciaciones según el tipo de suelo, ya que en **suelos calizos** predomina el **Encinar** (*Quercus rotundifolia*) con **Romero** (*Rosmarinus officinalis*), mientras que en las sierras cuarcíticas, con **suelos silíceos**, predominan los **Encinares** (*Quercus rotundifolia*) con Enebro (*Juniperus Oxycedrus*), **Coscojales** (*Quercus coccifera*) y **Jarales** (*Cistus ladanifer*).

Por otra parte la vegetación cambia en la ribera del río, donde predominan las **Espadañas** (*Typha latifolia*) y **Carrizos** (*Phragmites australis*) junto con **Alamedas** (*Populus nigra*).

Las plantas autóctonas o aclimatadas más comunes en nuestro Término Municipal son las siguientes:

Encina *Quercus rotundifolia*  
 Jara pingosa *Cistus ladanifer*  
 Jazmin silvestre *Jasminum fruticans*  
 Romero *Rosmarinus officinalis*  
 Esparto *Stipa tenacissima*  
 Enebro *Juniperus oxycedrus*  
 Pino piñonero *Pinus pinea*  
 Lavanda *Lavandula stoechas*  
 Coscoja *Quercus coccifera*  
 Tomillo *Thymus vulgaris*  
 Madroño *Arbutus unedo*  
 Salvia *Salvia officinalis*  
 Pino rodeno *Pinus pinaster*  
 Retama de escobas *Cytisus scoparius*  
 Fresno *Fraxinus angustifolia*  
 Olmo *Ulmus minor*  
 Alamo *Populus nigra*  
 Carrizo *Phragmites australis*  
 Espadaña *Typha latifolia*  
 Amapola *Papaver rhoeas*  
 Hierba velluda *Ranunculus bulbosus*  
 Siempreviva *Helichrysum stoechas*

**RIESGOS DERIVADOS DE LA FAUNA****LAS RATAS**

La proliferación de ratas es un problema generalizado en todos los municipios y un riesgo para la salud, ya que de todos es sabido que son un vector para la transmisión de ciertas enfermedades.

La actuación municipal en este problema pasa por la puesta en marcha y mantenimiento de campañas de desratización de forma que se minimice y controle la población de ratas existentes.

DES RATIZACIÓN AÑO 1992.-

La duración de la campaña de desratización ha sido de doce meses (Enero - Diciembre de 1992), y la empresa encargada de efectuar dicha campaña ha sido INTI, S.A. ; siempre en colaboración con el Servicio Municipal de Limpieza.

Los pasos que se han seguido para desarrollar esta campaña son los siguientes:

- Confeccionar un plano dividido en sectores para facilitar la identificación de los módulos (zonas a tratar).
- Elaboración de un listado de puntos de incidencia; identificando las bocas de alcantarillado donde se había depositado el rodenticida y sondas (cebo colgado para evitar el arrastre), para poder evaluar incidencias y aplicar un programa de índices generales.
- Realización de cinco tratamientos mensuales y recogida de avisos del Servicio Municipal de limpieza.
- Dotación adicional de cebos para avisos particulares.
- Realización de un informe de valoración.

OTROS DATOS**- RELACION DE MODULOS.**

MODULO A.- Zona Centro (dentro de rondas).  
 MODULO B.- Barriada del Pilar y Oriente.  
 MODULO C.- Zona Este (Polígono de la ctra. Carrión).  
 MODULO D.- Barriada de Poniente, Sta. María y Padre Ayala.

MODULO E.- Zona del polideportivo (Noreste).  
 MODULO F.- Barriada de Larache (zona Sur).  
 MODULO G.- Ciudad Jardín y barriada de Pio XII.

- El total de puntos de actuación donde se ha depositado rodenticida es de 254 repartidos entre los siete módulos en que se dividió el plano.
- Los tipos de venenos rodenticidas utilizados son tres:
  - RATI-LOK (indicado para ratones).
  - RATICIDA-KOL (indicado para ratas en alcantarilla debido a su concentración).
  - MURIDOX-11 (indicado para ratas en solares con menor concentración).

RESULTADOS POR MODULOS

MODULO A.- Problemática en solares, y edificios antiguos, con cámaras de aire conectadas directamente con las alcantarillas. Se localizan asentamientos de ratas en puntos concretos.

MODULO B.- Alto índice de quejas referentes a la zona sin edificar junto al centro comercial y junto a la nueva estación de RENFE, y sobre todo en la zona donde residen familias de bajos recursos económicos, con frecuentes vertidos incontrolados de residuos sólidos urbanos.

MODULO C.- Zona de asentamiento industrial con un servicio de recogida de residuos especial (recogida de residuos inertes mediante "contenedor de obra". Se caracteriza por tener poca problemática a lo largo del tratamiento.

MODULO D.- En la zona de "descampado" situada detrás del Hospital Provincial, se localizan varios asentamientos de "clanes" (unión de familias de ratas).  
 En el matadero se intensifican los tratamientos y se realiza un cerco muy preciso.

MODULO E.- En la zona entre la Ctra. de Toledo y la Ctra. de la Atalaya se producen asentamientos de ratas en los semisótanos de las viviendas. El resto de la zona es de baja problemática.

MODULO F.- En esta zona se producen muchos avisos en los primeros meses de la campaña, que fueron reduciéndose paulatinamente.

MODULO G.- Las casas situadas en estos barrios daban al principio un índice muy alto de ratas, posteriormente se siguieron localizando cebos comidos en su totalidad aunque en menor número, sería necesario insistir en próximas campañas.

INDICE GENERAL**Datos suministrados y confeccionados por INTI s.a.**

Este índice da idea del nivel de infección, es de tipo vectorial y por tanto se ha confeccionado utilizando otros índices de referencia, como son los siguientes:

- Índice Técnico (según partes de trabajo del técnico)
- Índice de Valoración de Consumo (consumo de rodenticida)
- Índice de Valoración Municipal (según características de la zona)
- Índice de Valoración Potencial (población mürida según alimentos disponibles)

$$\frac{(I.P.) + (I.M.) + (I.T.) + (I.C.)}{3} = I.G.$$

El valor máximo para el índice general es de "4", y el menor es de "1". El valor 4, indicaría una problemática con máxima incidencia y el valor 1, indicaría una mínima problemática.

COMENTARIOS

- 1.- Se establecen zonas diferenciadas según su problemática.
- 2.- Se comprueba la existencia de una correlación inversamente proporcional entre el nivel de vida y la proliferación de müridos.
- 3.- A lo largo de la campaña anual se reduce el índice general medio estimativo en 1 punto (3,8 en Enero y 2,8 en Diciembre), lo que supone pasar de una situación de elevada problemática a una situación de incidencia media.
- 4.- Se reduce el número de avisos en el Servicio de limpieza, lo que implica una reducción de la población de ratas en nuestra ciudad.

DESRATIZACIÓN AÑO 1993.-

La actual campaña de desratización, que comenzó en Mayo de 1.993, consta de dos fases diferenciadas que son tratamiento y mantenimiento, y que se realizan en meses alternos, es decir, se efectúan un total de seis tratamientos y seis actuaciones de mantenimiento en el año.

La empresa encargada de efectuar esta campaña es GRACIDA S.L. y los venenos empleados son Muridox-11, Muridox-12 y Muridox-20.

Los módulos de actuación son los mismos que en la anterior campaña y asimismo se continúan atendiendo cada una de las llamadas particulares recibidas en el Servicio de Limpieza del Ayuntamiento.

## INSECTOS

Los tratamientos de desinsectación que se han realizado en Ciudad Real, durante el año 1.992 para el control de plagas, son de varios tipos según las especies a tratar.

### AVISPAS.-

Esta desinsectación ha sido puntual, en la zona afectada, localizada en la Barriada de Santa María, Polideportivo de Santa María y cementerio, y ha consistido en tres tratamientos nocturnos, los meses de Junio, Agosto y Septiembre.

El veneno que se ha aplicado es LEBAYCID, tóxico gástrico y de contacto, que se distribuía con atomizador o con pértiga, según la necesidad. La empresa contratada por el ayuntamiento para estos tratamientos ha sido FITAT, S.A..

### PROCESIONARIA DEL PINO.-

Además de los tratamientos puntuales realizados en zonas concretas, como el Torreón o el cementerio, ésta actuación se ha centrado en el Parque Forestal de la Atalaya, con un tratamiento consistente en dos pasadas con avioneta fumigadora, empleando como veneno DIMILIN, activo por contacto, y se realiza los meses de Septiembre - Octubre.

La empresa que contrató el ayuntamiento fué FITAT, S.A. .

### TRATAMIENTOS DE PLAGAS DE JARDIN.-

Estos tratamientos están dirigidos contra ácaros, pulgón, cochinilla, orugas desfoliadoras y orugas minadoras, así como a Oidio, Antracnosis y Phitophora; y la época de tratamiento es el final de la primavera y el verano.

Se utilizan varios principios activos miscibles mas un abono foliar y un adherente; y la aplicación se realiza con atomizador a nivel de coníferas y frondosas de gran porte y mediante carro pulverizador en tratamientos puntuales y arbustos.

## AIRE

## CONTAMINACION ACUSTICA. EL RUIDO

Estudiando el **mapa acústico de Ciudad Real** realizado en el año 1.991, se puede observar que existe una distribución horaria y espacial en cuanto a emisión de ruidos, de forma que los puntos más molestos serían:

- El cinturón de rondas a primera hora de la mañana y a última hora de la tarde, coincidiendo con la mayor intensidad de tráfico debido a la entrada y salida de vehículos de la ciudad.
- El centro de la ciudad en horario comercial debido a la actividad ciudadana y a la aglomeración de personas.
- Las zonas de carga y descarga a primera hora de la mañana.
- Por último la zona de ocio del torreón, de especial conflictividad en fines de semana y en horario nocturno, dada la acumulación de bares y pubs, que suponen la concentración de personas en los locales e incluso en la calle.

RESUMEN DE RESULTADOS Y DATOS DE INTERES.-

Los datos del presente resumen se han obtenido del archivo del año 1992 del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Ciudad Real; estudiando las actas de inspección y los informes técnicos respectivos de dichas inspecciones. Se han clasificado según su distribución mensual, según horario de la inspección, según la actividad denunciada y por último según la calificación de la infracción.

Los datos de la zona del "Torreón", dada la conflictividad de la misma, se han tratado aparte.

**RESULTADOS**

En la zona del "Torreón", las medidas tomadas con respecto a denuncias efectuadas, se han centrado en la instalación dentro de los locales productores de ruidos, de *controladores del nivel sonoro*, también llamados limitadores, cuya función es la de desconectar la fuente emisora de ruidos cuando se sobrepasa el límite establecido, según el aislamiento acústico del local.

El número de limitadores instalados en el año 1992 es de ocho, siete de los cuales se localizan en la zona del "Torreón". El seguimiento de los mismos se realiza mediante inspecciones periódicas, en las que se comprueba el nivel sonoro de emisión y el número de pasos del contador que posee el limitador, de forma que se puede saber cuantas veces se han sobrepasado los mencionados límites de emisión sonora.

A lo largo del año 1992 se recibieron en el Ayuntamiento un total de 22 solicitudes de inspección del nivel de ruidos, sin contar la zona del "Torreón", por parte de vecinos de nuestra ciudad.

## DISTRIBUCION MENSUAL . (ver gráfica)

|            |   |   |
|------------|---|---|
| Enero      | 3 |   |
| Febrero    |   | 3 |
| Marzo      | 3 |   |
| Abril      | 2 |   |
| Mayo       | 1 |   |
| Junio      | 2 |   |
| Julio      | 2 |   |
| Agosto     | 0 |   |
| Septiembre | 2 |   |
| Octubre    |   | 1 |
| Noviembre  | 2 |   |
| Diciembre  | 1 |   |

## DISTRIBUCION SEGUN HORARIO. (ver gráfica)

|              |            |
|--------------|------------|
| 16 Nocturnas | ( 72,73 %) |
| 6 Diurnas    | ( 27,27 %) |

## DISTRIBUCION SEGUN LA ACTIVIDAD DENUNCIADA. (ver gráfica)

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| 6 (Bares, pub, restaurantes)         | 27,27 % |
| 4 (Comerciales - Supermercados)      | 18,18 % |
| 3 (Aire acondicionado - Extractores) | 13,64 % |
| 2 (Transformadores de electricidad)  | 9,09 %  |
| 2 (Ascensores de comunidades)        | 9,09%   |
| 5 (Otros)                            | 22,73 % |

## DISTRIBUCION SEGUN RESULTADO DE LA INSPECCION. (ver gráfica)

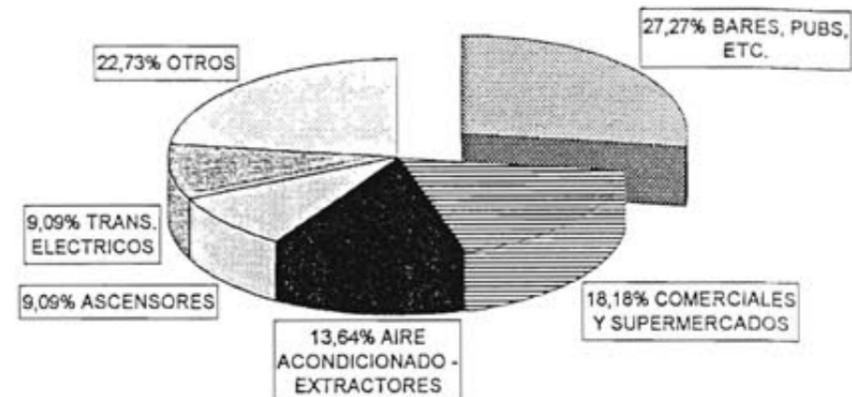
|  |           |
|--|-----------|
| 7 Calificadas como infracción <b>muy grave</b> | (31,82 %) |
|--|-----------|

- 4 Calificadas como infracción **grave** (18,18 %)
- 1 Calificada como infracción **leve** ( 4,54 %)
- 5 Calificadas como **No infracción** ( 22,73 %)
- 5 Calificadas como mediciones **defectuosas** (sin de ruido de fondo) (22,73 %)

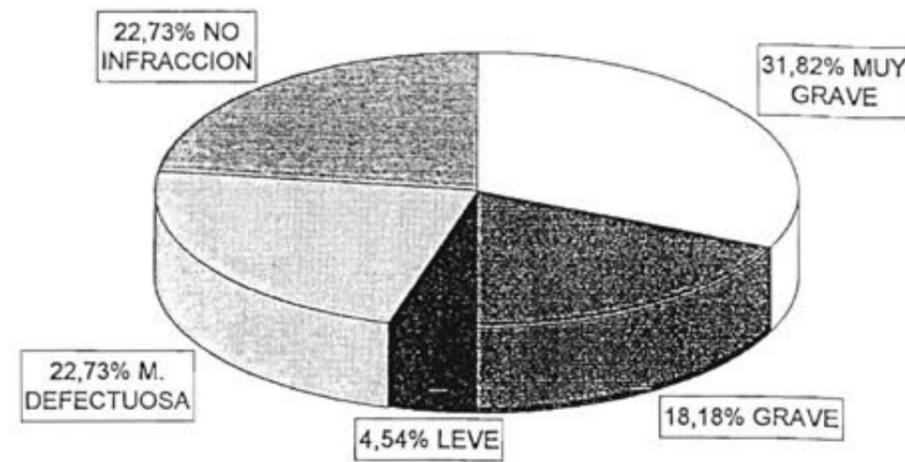
**COMENTARIOS**

- 1.- No se produce un número elevado de denuncias.
- 2.- Existe una distribución regular de las denuncias a lo largo del año
- 3.- El grupo más importante de las actividades denunciadas es el de Bares, Pub, Restaurantes, seguido por el grupo Comerciales - Supermercados.
- 4.- Existe un mayor número de denuncias en horario nocturno.
- 5.- Aproximadamente la tercera parte de las denuncias presentadas, son posteriormente calificadas como muy graves por la Ordenanza Municipal.

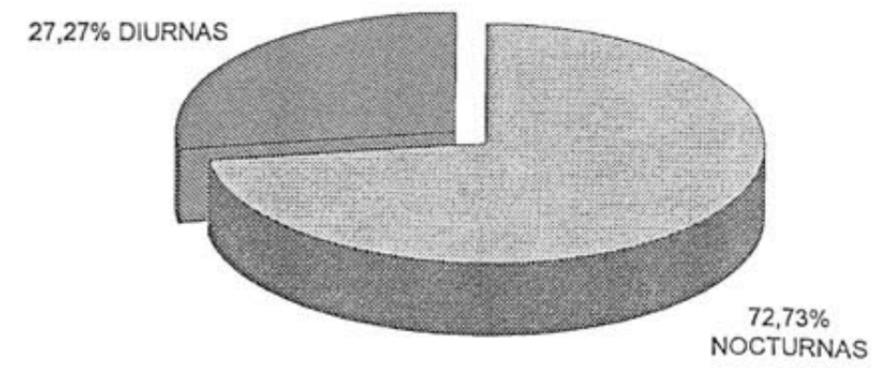
**DISTRIBUCION SEGUN ACTIVIDAD**



**DISTRIBUCION SEGUN RESULTADO**



**DISTRIBUCION SEGUN HORARIO**



**DISTRIBUCION MENSUAL**

